

# EXPERTO EN PRÁCTICA PROCESAL ANTE LA JURISDICCIÓN SOCIAL

## Competencias Generales del Curso:

- Alcanzar una óptima capacidad de expresión oral, escrita y argumentativa sobre una base jurídica sólida para la práctica jurisdiccional.
- Lograr una mecánica de razonamiento jurídico propia de este nivel de formación.
- Aplicar los conocimientos adquiridos de forma creativa; de ahí que empleemos una metodología eminentemente práctica donde prima la resolución de cuestiones jurídicas actuales.
- Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.
- Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.

## Equipo Docente:

D. Rafael Barrado Zapata:

Graduado Social. Director de los Departamentos de Asesoría Laboral y Jurídico del Grupo Vaddilo.

D. César Rodero Pérez:

Abogado. Socio fundador del despacho LEXNEAR ASESORES SLP.

## Unidades Didácticas:

- 1 Orden Jurisdiccional Social. Competencias y Partes. Capacidad y Representación. Acumulación de Acciones y Procesos. Actos Procesales y de Comunicación.
- 2 Evitación del Proceso. Conciliación y Reclamación Previa. Aseguramiento de la Prueba. La Demanda.
- 3 Actos de Conciliación y Juicio. La Prueba. La Sentencia.
- 4 El Despido Disciplinario. Impugnación de Sanciones. Ejecución Provisional de Sentencias de Despido.
- 5 Ejecución de Sentencias Firmes de Despido/Recurso de Suplicación. Extinción del Contrato por Causas Objetivas.
- 6 Modificaciones del Contrato de Trabajo. Movilidad Geográfica y Funcional. Vacaciones y Clasificación Profesional.
- 7 Derechos de Conciliación. Procesos de Seguridad Social. El Procedimiento de Oficio.
- 8 Cesión de Trabajadores. Tutela de Derechos. Rescisión Voluntaria del Contrato. Recursos. Ejecución.
- 9 Ley Concursal e Incidente Laboral Concursal. El Incidente de Nulidad de Actuaciones. Demandado Rebelde.